



DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL

SF/DGI/DJCF/AP/0041/2026

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de febrero de 2026

ASUNTO: Liberación de pago de contribuciones

JAN MICHELL YERENA RIVERA

CALLE PLAZA PLUTARCO ELÍAS CALLES E4-A
COL. SAN ANTONIO, C.P. 78436
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

En atención al escrito recibido el 12 de enero de 2026, en la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la liberación de pago de los Derechos de Control Vehicular de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, respecto de la Unidad marca Italika, tipo EX Motocicleta, modelo 2023, con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, en virtud de que no tiene la posesión del vehículo por Robo; esta autoridad Fiscal analiza y toma en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 12 de enero de 2026, Jan Michell Yerena Rivera, solicita la liberación de pago de los Derechos de Control Vehicular de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, respecto de la Unidad marca Italika, tipo EX Motocicleta, modelo 2023, con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, en virtud de que no tiene la posesión del vehículo por Robo, para lo cual anexa a su escrito en copia simple lo siguiente: Factura con folio A2521639 del vehículo en mención, Cotización de adeudo emitida por la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, Denuncia ante la Agencia de Ministerio Público con número de expediente CDI/FGE/D01/10482/23, Identificación Oficial (INE), así como Comprobante de domicilio (CFE).
2. El día 16 de marzo de 2023, la unidad descrita con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, fue robada en esta entidad de San Luis Potosí, como lo indica la denuncia realizada ante la Agencia de Ministerio Público con número de expediente CDI/FGE/D01/10482/23.
3. El 13 de enero de 2026, la Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal consultó vía electrónica (internet) el Registro Público Vehicular (REPUVE) de la Secretaría de Seguridad Pública, para corroborar la información de la Procuraduría General de la República; en dicho registro la unidad se encuentra con estatus de **reporte de Robo**.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"



**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL**

SF/DGI/DJCF/AP/0041/2026

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de febrero de 2026

ASUNTO: Liberación de pago de contribuciones

Del análisis a la documentación que obra en el expediente administrativo, se deriva el siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO. En lo que refiere al pago de los Derechos de Control Vehicular de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, respecto de la Unidad marca Italika, tipo EX Motocicleta, modelo 2023, con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, no existe la obligación fiscal de cubrirlos, toda vez que no tiene la posesión por robo del automotor, como lo acredita con los documentos anexos, siniestro ocurrido el día 16 de marzo de 2023 indicado en la denuncia realizada ante la Agencia de Ministerio Público con número de expediente CDI/FGE/D01/10482/23, motivo por el cual el contribuyente no es sujeto del pago de las obligaciones tributarias, en los términos de los artículos 5° y 8° de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

FUNDAMENTOS

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 36 de la Ley de Hacienda Para el Estado de San Luis Potosí; 47 fracción III inciso a) del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, 1°, 2° y 3°, último párrafo, y 14 fracción X, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y del Acuerdo Administrativo en el cual se delegan facultades en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas a favor del Director de Recaudación y Política Fiscal, de fecha 11 de abril de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril de 2016; esta Autoridad:

RESUELVE

PRIMERO. Se libera del pago de los Derechos de Control Vehicular de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, respecto de la Unidad marca Italika, tipo EX Motocicleta, modelo 2023, con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, en virtud de que durante los ejercicios señalados no tuvo la posesión del vehículo por Robo, por las causantes señaladas en el considerando ÚNICO.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí "



**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL**

SF/DGI/DJCF/AP/0041/2026

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de febrero de 2026

ASUNTO: Liberación de pago de contribuciones

SEGUNDO. La C. Jan Michell Yerena Rivera, deberá cubrir el pago de la baja por robo de la unidad con número de serie 3SCK5ELC1P1007384, ante el padrón vehicular, en las oficinas recaudadoras de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

TERCERO. Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE

ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN HERNÁNDEZ

ELABORO

LIC. OSCAR DANIEL QUISTIANO VAZQUEZ

REVISÓ

c.c.p. Departamento Control Vehicular.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
c.c.p. Subdirección de Control Tributario.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
Minitario/Expediente
L'ODQV/L'ADE

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí "



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

268

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Jan Michell Verena Rivera
DOMICILIO: Calle Plaza Plutarco Elias Galles F4-A. Colonia San Antonio C.P. 78436 Soledad de Graciano
NUMERO DE CREDITO: SF/DGI/DRPF/AP/10041/2026 Sanchez, S-L.P.
DEPENDENCIA IMPOSITORA: Direccion de Recaudacion y Politica Fiscal.
MONTO:
FECHA DE NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

HOJA NÚMERO UNO

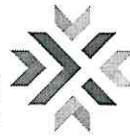
En la ciudad de Soledad de Graciano Sanchez S.L.P., siendo las 13 : 00 horas del día 11 de Junio de 2026, el C. Sandra Patricia Torate Vazquez, notificador adscrito a la Subdireccion de Control Tributario de la Direccion Recaudacion y Política Fiscal dependiente de la Direccion General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/2387/2026, de fecha 01 de Junio de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Direccion General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Calle Plutarco Elias Galles F4-A Plaza Colonia San Antonio C.P. 78436 Soledad de Graciano Sanchez con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Notificación, liberación de Pago de Contribuciones, relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ **sin límites**
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

268

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO: SE1061/DJCF/AP/0041/2026

-----HOJA NÚMERO DOS-----

número SE1061/DJCF/AP/0041/2026 de fecha 03 de febrero de 2026 emitido por Ing. Aristides Aquino Perez en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal.; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JAN MICHELL YERENA RIVERA-, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Edificio 3 Niveles. Fachada Blanca. Barandal Negro. Puerta Blanca.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

Me constituí legalmente en el domicilio y estando en el lugar correcto por así indicarse en Placa Vial, así como número en el exterior del domicilio y teniendo a la vista el inmueble Acudo el día 08 de Junio a las 13:50 hrs, procedo a tocar varias veces, sin que saliera ninguna persona del interior del domicilio, nuevamente acudo el día 09 de Junio a las 11:30 horas, procedo a tocar y espero 15 minutos, sin que salga ninguna persona del interior. Nuevamente acudo el día 11 de Junio a las 13:00 horas, sin que saliera ninguna persona del interior.

Motivo por el cual no fue posible llevar a cabo la Diligencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

268

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO: SF 1061/DICF/AP/0041/2026

HOJA NÚMERO TRES

Series of horizontal lines for text entry.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13 : 30 horas, del día 11 de junio de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El c. Sandra Patricia Zorate Valdez notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,

Nombre y Firma

